

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 9** *ACUERDO de 24 de abril de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se cesa y se nombra a vocales del Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid, en representación de los intereses sociales, designados por las asociaciones empresariales con mayor representación en la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Confederación Empresarial de Madrid CEOE (CEIM).*

La Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, establece su composición y regula, entre otros aspectos, el nombramiento y duración del mandato de aquellos de sus miembros que no sean vocales natos.

De acuerdo con el artículo 8 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, los Consejos Sociales están compuestos por un total de 19 vocales, siendo cinco de ellos representantes de los intereses sociales designados por las organizaciones sociales y las entidades locales, de los que dos representan a las asociaciones empresariales con mayor representación en la Comunidad de Madrid, en conexión con el artículo 10.3 de dicha Ley.

El artículo 10.1 de la citada ley dispone que el nombramiento de todos los vocales corresponde al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, a propuesta del consejero competente en materia de universidades y previa designación, en su caso, por las entidades, organizaciones o colectivos que representan. Los nombramientos y ceses serán publicados en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

De conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 12/2002, de 18 de diciembre, de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, en concordancia con el artículo 21.z) de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, el Consejo de Gobierno, a propuesta del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, previa deliberación en su reunión del día 24 de abril de 2024,

ACUERDA

Primero

El cese, por finalización de mandato, de don Álvaro García Barbero y don Enrique Cornejo Fernández como vocales del Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid en representación de los intereses sociales, designados por las asociaciones empresariales con mayor representación en la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Confederación Empresarial de Madrid CEOE (CEIM), agradeciéndoles los servicios prestados.

Segundo

El nombramiento, en su sustitución, de don Fernando Martínez Gómez y don Augusto Fuentes Gazola como vocales del Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid en representación de los intereses sociales, designados por las asociaciones empresariales con mayor representación en la Comunidad de Madrid, a propuesta de la Confederación Empresarial de Madrid CEOE (CEIM).

Madrid, a 24 de abril de 2024.

El Consejero de Educación, Ciencia y Universidades,
EMILIO VICIANA DURO

La Presidenta,
ISABEL DÍAZ AYUSO

(03/6.384/24)

